

MIGRACIÓN INFANTIL

PEQUEÑAS REALIDADES CON UN GRAN PESO¹

Derechos Humanos

Migración Infantil

Graffigna Castro, María Julieta²

Cita sugerida: Graffigna Castro, M. J. (2022). Migración Infantil, pequeñas realidades con gran peso. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*, pp. 1-3.

Palabras clave: migración infantil, infancia, derechos humanos, Convención de los Derechos del Niño.

¹ Este es un artículo de opinión. Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.

² Graffigna Castro, María Julieta. Estudiante de Relaciones Internacionales, Universidad Siglo 21, Argentina. Mail: jgraffignacastro@gmail.com

La infancia, es un sector de la población mundial cuyos derechos fueron reconocidos paulatinamente por el sistema de normas internacionales desde mediados del siglo XX. Al ver su historia e hitos podemos ver cómo las concepciones sobre ésta se transforman y van ganando espacio dentro de las distintas disciplinas constituyendo un activo relevante en las agendas sociales y un progreso clave para su participación en la sociedad internacional. Pese a que las concepciones en materia de infancia y derechos comenzaron a visualizarse a principios del siglo XX, recién en 2015, 196 países ratificaron la “Convención sobre los derechos del Niño”, documento pilar en el derecho internacional³. Aún así, en la actualidad, y dado a las múltiples problemáticas que se desarrollan en simultáneo, la infancia es vulnerada desde muchos aspectos en materia humanitaria, educativa, alimentaria y política entre otras.

En estas últimas décadas el mundo ha sufrido un acelerado incremento de problemáticas agravadas por el fenómeno de la globalización, las guerras y conflictos internacionales, los efectos del cambio climático, crisis políticas y sociales y recientemente la pandemia del COVID, entre otras. Las cuales impactan de manera particular en la infancia.

Una de las problemáticas más preocupantes actualmente es el fenómeno de la migración forzada, donde mayormente los contingentes carecen de las condiciones básicas para asumir un proceso de migración sin que sus derechos sean vulnerados. Dentro de estos flujos migratorios se ha destacado la gran población infantil y adolescente que migra con sus familias o muchas veces solos/as. En dichas situaciones niños y niñas asumen roles y adquieren responsabilidades que no les debieran corresponder, velar por su propia protección, su alimento y el paso entre fronteras, a veces inclusive de algún hermano. Son expuestos a violencia, redes de trata, narcotráfico y diversas formas de crimen organizado más allá de las condiciones propias de la migración, las grandes distancias, las bajísimas condiciones de vida, los medios precarios por los que transitan.

Los países de origen de este sector de la población migrante, suelen compartir ciertas características como un sistema educativo deficiente, reducidas oportunidades laborales y en condiciones de precariedad y bajo acceso a servicios básicos. Además, es notable la falta de políticas de protección integral para con la infancia de forma interna, cuando dentro de los procesos migratorios debe prevalecer “el principio de primacía de los derechos del niño”.

³ La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño define como niño a “todo ser humano menor de 18 años de edad”.

La Convención de los Derechos del Niño, establece una clasificación en 3 P: derechos de *protección, previsión y participación*, agregando el derecho a la no-discriminación como principio ordenador del resto de derechos.

Este constituye el gran desafío actual para la sociedad, la primacía de sus derechos por encima del marco normativo de migración y por ende su reconocimiento como sujetos de derecho y protección. En este punto es preciso decir que, al dejar atrás la condición de “migrantes irregulares” sería posible evitar trabas en el proceso burocrático lo cual redundaría en mayores posibilidades de mejorar sus condiciones de vida notablemente.

En cuanto a otras problemáticas a las que están expuestas las infancias migrantes podemos mencionar el maltrato institucional. La permanencia en centros de detención donde en muchos casos se han visto “desaparecidos” luego de ingresar, ya que han sido absorbidos por la economía informal muchas veces los han vuelto aún más vulnerables y sometido a condiciones aún peores como la explotación laboral y los procesos de repatriación, en los cuales hay carencia de salubridad y educación.

Respecto a la inserción a la sociedad ésta posibilidad no está exenta de obstáculos, todavía los rodea el estigma, muchas veces asociado a su nacionalidad, rasgos y color de piel, estos son generados por una idea parcial y muy poco certera sobre los países de origen y los conflictos que atraviesan y el poco conocimiento facilita la popularización de la idea de migrantes asociado a salvajismo o delincuencia que en consecuencia dificulta una vez más el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de una vida digna.

Hay muchísimos casos en los que la migración infantil ha sido relegada bajo la migración familiar, pero en ambos casos existen escollos en los procesos de solicitud de refugiados o asilo al país de destino y muchas veces quedan en la “ilegalidad” por ser “indocumentados”. La falta de datos certeros complejiza aún más la situación ya que es más difícil brindar asistencia por parte de las organizaciones humanitarias y a su vez generar mayor conciencia de la problemática que se debe afrontar. Ya sea que estén acompañados o no, dichos procesos duran largos periodos de tiempo y no siempre son conocidos por todos los actores intervinientes.

Asimismo la misma condición de menores de edad trae consigo una dependencia hacia los adultos en todos los procesos que deben transcurrir durante y una vez ya en el país de destino. Dependen de ellos para garantizar su derecho a la identidad ya que si cuentan con padres

indocumentados hay pocas probabilidades que ellos cuenten con la documentación necesaria, y en caso de migrar por cuenta propia son más vulnerables a que sus documentos, si es que los tienen, les sean arrebatados por grupos delictivos. En base a este derecho se dificultan o agravan fuertemente las posibilidades de gozar otros derechos como la educación, la libertad, la libre expresión, la no tortura, la participación y tantos otros.

Gran cantidad de niños y niñas migrantes emprenden viaje en busca de mejores oportunidades, pero la escolarización sigue siendo un tema pendiente ya que son muchos más quienes trabajan para poder autosustentarse y en algunos casos, mandar también dinero a sus familias. Los niños migrantes son respuesta muchas veces a una descompresión familiar ya que por las características de los países de origen las familias sufren económicamente, ellos ayudan de distintas formas, aportando económicamente si tienen posibilidad, consiguiendo mejores oportunidades lo que mejora la posición y en algunos casos propicia la migración de la familia una vez que el/la hijo/a está establecido; o en otros casos implica una mera disminución en la demanda de consumo familiar.

Respecto a las guerras y escenarios de conflictos internacionales, en el actual conflicto de Rusia-Ucrania se han estimado alrededor de 3 millones de migrantes, siendo 1,5 millones niños y niñas. A finales de 2020, el número de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo, llegó a superar los 82 millones. Entre ellos, 26 millones de refugiados (20,4 millones de refugiados bajo el mandato del [ACNUR](#) y 5,6 millones de refugiados palestinos bajo el mandato de [UNRWA](#)). Se calcula que entre 30-34 millones de los 79,5 millones de personas desplazadas por la fuerza eran niños y niñas menores de 18 años.

Dichas acciones y aristas que actualmente integran el proceso migratorio son aquellas que como sociedad debemos disminuir lo antes posible, y a su vez, ejercer un compromiso más fehaciente de parte de la comunidad internacional, principalmente en los países en los que ocurren dichos desplazamientos. Ellos tienen el deber de velar por su protección, salvaguardar sus derechos: a la alimentación, a la educación, a la libre expresión, a la identidad, protegerlos de cualquier amenaza, violencia institucional y/o grupos delictivos, brindando asistencia y haciendo más accesibles los medios para solicitar asilo, así como los canales para afrontar las crisis globales de forma más efectiva. Es necesario priorizar las vidas afectadas por conflictos, dejando de lado las disputas entre gobiernos, a veces hasta por cupos de migrantes por país, y fomentar la cooperación regional e internacional.

Apelamos a repensar las políticas fronterizas y los sistemas migratorios en pos de velar por la seguridad de los migrantes y no despojarlos de derechos ya que son los primeros afectados en estas crisis, catástrofes y conflictos; hacer énfasis en el trato específico y diferenciado en base a sus necesidades, más allá de ser migrantes siguen siendo niños y niñas y tienen derecho a vivir como tales.

Bibliografía

Elder, James,(2022) Portavoz del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF)
Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/03/1505642>

Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, (2010), “Migración y trabajo infantil-
Análisis de las vulnerabilidades de los niños migrantes y niños que quedan atrás”,
Documento de trabajo. Disponible en:
https://www.ilo.org/legacy/spanish/argentina/100voces/recursos/9_investigacion/13.pdf

Comunicado Global de OIM, (2019), “Un niño cada día: la falta de datos deja a uno de los
grupos más vulnerables en situación de riesgo” – nuevo informe de la Disponible en:
<https://www.iom.int/es/news/un-nino-cada-dia-la-falta-de-datos-deja-uno-de-los-grupos-mas-vulnerables-en-situacion-de-riesgo-nuevo-informe-de-la-oim>

Naciones Unidas, ACNUR, (2021), “Refugiados- Desafíos globales”. Disponible en:
<https://www.un.org/es/global-issues/refugees#:~:text=Entre%20ellos%2C%2026%20millones%20de,ni%C3%B1as%20menores%20de%2018%20a%C3%B1os.>

UNICEF, (2021), Programa Niños desplazados y migrantes, “Los niños en tránsito son, ante
todo niños”. Disponible en
<https://www.unicef.org/es/ninos-desplazados-migrantes-refugiados>

Portal de Datos sobre Migración, una perspectiva global (2021), “Niños y jóvenes
migrantes”. Disponible en:
<https://www.migrationdataportal.org/es/themes/ninos-migrantes>

Save the Children, (2022), “Niños y niñas migrantes”. Disponible en:
<https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/proteccion-infantil/ninos-migrantes>